

S. R. y H. B.

910

*OK ingresado
14/04/10
B. B.*

Portoviejo, 31 de Marzo del 2010.

Señor :

Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 30 de Marzo del 2010, se procedera a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas y Registro Mercantil de la compañía Servicios Generales S.A CONSERGEN, la siguiente Transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES
ROBERT STALIN DUEÑAS PORTILLA CI. 130435793-0	ANDREA VALERIA PINCAY PALACIOS CI. 131149163-1	500

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, y las acciones tienen un valor nominal de un dolar cada una.

Atentamente


GERENTE GENERAL
Servicios Generales S.A CONSERGEN

Superintendencia de Compañías
13 ABR 2010
RECIBIDO

35943

*Dirección:
Reveler Gonzales y
Don Joves
tel. 692-812*

Portoviejo, 31 de Marzo del 2010.

HUGO STALIN BRAVO BRAVO
GERENTE GENERAL.
"DE LA COMPAÑÍA SERVICIO GENERALES S.A" CONSERGEN

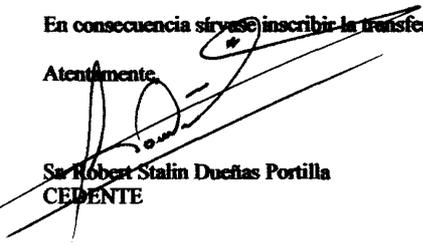
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, damos conocer a usted que con fecha 30 de Marzo del 2010, el señor. Robert Stalin Dueñas Portilla, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130435793-0, ha transferido la totalidad de sus acciones que poseen en la compañía "SERVICIO GENERALES S.A" COSERGEN, esto es 500 acciones de un valor de UN dólar cada una, a favor de el señorita. Andrea Valeria Pincay Palacios, ciudadana ecuatoriana, poseedora de la cédula # 131149163-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sirvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


Sr. Robert Stalin Dueñas Portilla
CEDENTE


Srta. Andrea Valeria Pincay Palacios
CESIONARIA

